Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

USHUAIA, 13 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente E-42916-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de agua mineral destinada a la Secretaria de Promoción Territorial de la Provincia.

Que obra Nota de Pedido N° 124 de la RAF 1015, en estado autorizado en orden N°10 del expediente mencionado en el visto y volante de imputación preventiva correspondiente en orden N° 11 del mismo.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo permanente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 005/22; y la Resolución O. P. C. Nº 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1399, y los Decretos Provinciales Nº 2840/21, Nº 05/22,y N° 548/22, y Resolución M.F.P. N° 1163/21

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE INSUMOS BASICOS
DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Compra Directa N.º 00107/22 – RAF 103, referente a la adquisición de agua mineral destinada a la Secretaría de Promoción Territorial de la

...///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

///...2

Provincia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, Clasificación 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. -Aprobar anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°. -Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D. G. I. B.- O.P.C.Nº **05** /22.-

G.T.F.
SG

Chozas Sandra Vanesa L.
Directora General de Insumos Básicos
Oficina Provincial de Contrataciones - M.F.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.I.- O.P.C. N° 05/22.

Cm

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00107/2022
Pieza Administrativa E Nro. 42916- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 13/07/22
Apertura: 15/7/2022 14:30

Encuadre Legal: LEY PROV.1015 ART.18 INCI.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

S/ DISPOSICION N° 05/2022
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Agua mineral baja en sodio. 5 litros**			
>>	Agua mineral x 5 litros.	2500.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Chazas Sandra Vanesa L.
Directora General de Insumos Básicos
Oficina Provincial de Contrataciones - M.F.P.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	S/ DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	S/ DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON EL AREA REQUIRIENTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DIA 15/07/2022 HORA 14.30 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA O VIA CORREO ELECTRONICO : RSGODOY@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO- DISPOSICION D.G.I. B. – O.P.C. N° 05/22

Cm

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00107/2022
Pieza Administrativa E Nro. 42916- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 13/07/22
Apertura: 15/7/2022 14:30

Encuadre Legal: LEY PROV.1015 ART.18 INCI.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

S/ DISPOSICION N° 05/2022
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

Chozas Sandra Vanesa L.
Directora General de Insumos Básicos
Oficina Provincial de Contrataciones - M.F.P.